

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5250 Convocatoria de subvenciones y bases específicas, a clubes deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva, para la temporada 2020-2021 (periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio del 2021, ambos inclusive).

BDNS (Identif.): 578023

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/578023>)

Primero.- Beneficiarios: Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro, del municipio de Torre Pacheco que potencien actividades deportivas en el municipio y reúnan los requisitos establecidos en el art. 3.º de la convocatoria (Resolución n.º 2021002150) y 2.º de la "Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco" (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021).

Segundo.- Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas específicas por las que se ha de regir la concesión de subvenciones destinadas a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco, para la temporada 2020-2021, en régimen concurrencia competitiva y conforme a las "Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco".

Podrán ser objeto de subvención los proyectos destinados a financiar los diversos gastos, entre otros, de los Clubes Deportivos y para la realización de su programa de actividades deportivas temporada 2020-2021,

Tercero.- Bases reguladoras: La convocatoria y bases específicas se encuentran aprobadas por Resolución n.º 2021002150, de conformidad con las "Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva", publicadas en el BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021 y al sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco (ruta https://sede.torrepacheco.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#), así como de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017).

Podrán ser consultadas en la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), Código identif. 578023; en el Portal de Transparencia municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco, (www.torrepacheco.es / Transparencia/ Información Económica / Convocatorias de Ayudas y Subvenciones) y en el Tablón de anuncios de la Sede de Electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco (ruta de acceso: https://sede.torrepacheco.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#)

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 250.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 10/3410/48039, con denominación "Deportes Protección y fomento del deporte. Subvenciones a clubes y asociaciones".

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia), conforme establece el punto 3.º de la convocatoria y artículo 6.º de las de las Bases Generales (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021).

Torre Pacheco, 30 de julio de 2021.—El Concejal Delegado de Hacienda y Comunicación (Decreto de Alcaldía n.º 1279 de fecha 21 de junio de 2019, BORM n.º 164, de 18 de julio de 2019, modificado por Decreto 2021/240, de 30 de enero, BORM n.º 45, de 24 de febrero de 2021), Carlos López Martínez.